



Ayuntamiento de Toral de los Vados

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MATRICULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO ESCOLAR 2025-2026

D./Dña con DNI
Domicilio en C/.....
..... Tfno

EXPONE:

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Convocatoria de Ayudas para la matrícula de estudios universitarios curso escolar 2025-2026, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha de 29/01/2026 se compromete a destinar la ayuda y cumplir con las bases de la convocatoria y, para ello

SOLICITA:

Sea admitida la presente con la documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de AYUDAS PARA LA MATRICULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO ESCOLAR 2025-2026 para:

- Universidad:
- Estudios:
- Curso:
- Importe matricula:

DECLARA:

1.- Que se compromete a comunicar a este Ayuntamiento de Toral de los Vados, cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

2.- Que ha solicitado o recibido otra ayuda de Administración Pública o entidad privada para la misma finalidad:

NO

SI

En caso de marcar la casilla del SI, marcar:

Concedida

Denegada

Pendiente de Resolución

y se compromete asimismo a comunicar al Ayuntamiento de Toral de los Vados la obtención de otros ingresos y subvenciones que se puedan obtener para la misma finalidad manifestando su consentimiento expreso para que se pueda solicitar información relativa a la verificación de tales declaraciones.

En Toral de los Vados a de de 2026

El solicitante,

Fdo:



Ayuntamiento de Toral de los Vados

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS VADOS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.

DNI, NIF o Pasaporte del alumno solicitante.

Número de cuenta corriente del alumno solicitante que se acreditará con un documento bancario que acredite la titularidad.

Libro de Familia.

- En el caso de que los miembros de la unidad no sean los mismos que constan en el mismo se deberá aportar documentación que justifique dicha diferencia (sentencia de separación o divorcio...).
- En el caso de familias extranjeras que no tengan libro de familia se deberán aportar la documentación oficial que acredite los miembros que componen la unidad familiar.
- Se consideran miembros de la unidad familiar:
 - a) Los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores de 25 años, con excepción de los que vivan independientes de estos con consentimiento de los padres y los hijos mayores de edad incapacitados, sujetos a la patria potestad que convivan en el domicilio y están empadronados en el Ayuntamiento de Toral de los Vados.
 - b) En el caso de cónyuges separados legalmente o sin vínculo matrimonial, la unidad familiar está formada por el padre y/o madre y todos los hijos que convivan con ellos en el domicilio familiar y que cumplan los requisitos anteriores.
 - c) Si el/la menor está en situación de acogimiento legal o administrativo, se le aplicará lo dispuesto anteriormente.
- En el caso de discapacidad se deberá presentar certificado que acredite un grado igual o superior al 33% del miembro de la unidad familiar afectado.
- Volante colectivo del padrón municipal donde conste el alumno/a que solicita la ayuda.
- Copia de la matrícula universitaria del alumno/a para el que se solicite la ayuda.
- Copia de la declaración de IRPF del 2024 de la unidad familiar debidamente presentada ante la AEAT, en caso de no estar obligados a declarar certificado de ingresos obtenidos en el ejercicio 2024
- Tarjeta de Demanda de Empleo del progenitor/es.
- Certificado de estar al corriente de cumplimiento de obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social del alumno solicitante.
- Declaración jurada de haber solicitado o recibido otras ayudas para el mismo fin y en su caso la cuantía de las mismas(declaración incluida en el Anexo I)
- Si solicitasen o le fuesen concedida posteriormente a la concesión de la presente subvención alguna ayuda deberá comunicarlo al Ayuntamiento presentando la resolución de concesión o denegación de la Ayuda del Ministerio.